



**COMUNICADO N.º 4. Llamado a concurso público y abierto, de oposición y méritos, para cubrir vacantes de Asesor I Abogacía, Escalafón PC Grado V, para desempeñarse en sedes de Fiscalía General de la Nación de Montevideo e interior del país.**

Montevideo, 12 de Junio de 2023.

El Tribunal del Concurso, “Llamado a concurso público y abierto, de oposición y méritos. Asesor I - Abogacía para Montevideo e interior del país.”, Resolución N.º 1244/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, comunica lo siguiente:

**A)** La prueba de oposición dispuesta en las bases del Concurso, se llevará a cabo el día **Viernes 16 de Junio de 2023**, como fuera informado en el Acta N.º 4, en el “**Salón Azul, Dr. Aquiles Lanza**” de la **Intendencia de Montevideo**, sito en la calle Edificio sede (Av. 18 de Julio 1360), piso 1 y ½, sector 18 de Julio.

**1) IMPORTANTE:** Se recuerda a todos los postulantes que **deben concurrir con cédula de identidad vigente; y traer lapicera de color negra o azul** y carpeta de apoyo, para la realización de la prueba.

**2) ANONIMATO DE LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN.** Para preservar el anonimato, se aplicará el siguiente procedimiento:

**A. Cada concursante recibirá estos materiales:**

- dos (2) sobres, uno chico y otro grande.
- una (1) tarjeta en blanco.
- hojas con la prueba y un formulario para responder.

**B. Antes de comenzar la prueba el concursante deberá:**

- Escribir sus datos personales (nombres y apellidos y número de Cédula de Identidad) en la tarjeta en blanco.
- Introducirla en el sobre chico y cerrar el mismo.
- **NO deberá** escriturar nada en el exterior del sobre.
- Mantenerlo en su poder hasta la finalización de la prueba.

**C. Al terminar la prueba el concursante deberá:**

- Introducir todas las hojas de la misma dentro del sobre grande el que deberá cerrar.

- **NO escriturar** nada en su exterior.
- Entregar al tribunal el sobre grande conteniendo las hojas de la prueba y el sobre chico conteniendo la tarjeta con los datos personales **CERRADOS**.

**D. El tribunal recibirá ambos sobres y los grapará entre sí.**

**E.** Después que todos los concursantes hayan entregado su prueba, se entremezclará la totalidad de los sobres grapados y se procederá a numerar ambos (el de la prueba y el de los datos) con un mismo número, comenzando por el 1 hasta n números (donde n cantidad de concursantes).

**F.** Se retirarán los sobres pequeños y se los entregará en custodia a un funcionario ajeno al tribunal.

**G.** Una vez realizada la calificación de las pruebas y a los efectos de individualizar a los concursantes, se realiza la apertura de los sobres identificatorios (chicos) y en el orden de la planilla de resultados, completándola con los datos personales de cada uno.

**ATENCIÓN: Se anulará la prueba de aquellos postulantes que inserten su nombre o cualquier anotación o seña que pueda identificarlo, en las hojas de las pruebas o los sobres.**